



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00694262- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la contratación de una profesional, sin relación de empleo público, para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en la Secretaría de Planeamiento Físico;

Lo manifestado en el orden 34 por la mencionada Secretaría y lo informado en el orden 37 por la Secretaría Legal y Técnica;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Claudia María Izquierdo, DNI: 23.458.955, que se incorpora a la presente, el cual registrará a partir del 1º de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Planeamiento Físico, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario, Arq. Santiago Ian Dutari, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El presente gasto será atendido con (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

nk/jf

